



MINISTERIO
DE CULTURA

San salvador, 11 de julio de 2022

UAIP. A101.12.05

Asunto: Remisión de índice de reserva JULIO 2022

Licenciado
Ricardo Gómez Guerrero
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Respetable licenciado:

En atención al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el índice de Información Reservada, el cual debe enviarse dentro de los primeros diez días hábiles de enero, hago saber lo siguiente:

Que se retira del Índice de Reserva la información de la Unidad de Informática y Sistemas referente a:

- 1) "Configuraciones de Seguridad para equipos de comunicación con acceso inalámbrico".
- 2) "Configuraciones de Seguridad para equipos de cómputo institucionales".
- 3) "Documentos de estándares y configuraciones para aplicaciones informáticas."
- 4) "Listado de servicios y credenciales de acceso de aplicaciones informáticas implementadas y administradas por la Unidad de Informática y Sistemas.
- 5) "Documento de metodología para gestión de riesgos en aplicaciones informáticas"
- 6) "Listado de credenciales de usuarios de plataforma virtual"
- 7) "Documento de estándares y configuraciones de medios de comunicación electrónica"
- 8) "Listado de credenciales de cuentas de correo institucional y listas de distribución del Ministerio de Cultura"
- 9) "Documento de metodología de gestión de riesgos para correos electrónicos institucionales"
- 10) "Documento de estándares y configuraciones de medios de comunicación web"
- 11) Especificaciones técnicas, configuraciones y credenciales de herramientas de seguridad."
- 12) "Contingencia en los equipos y Herramientas de Seguridad."
- 13) "Estándares y configuraciones de la infraestructura del centro de datos."
- 14) "Contingencia de la infraestructura del centro de datos."
- 15) "Estándares y configuraciones de medios de almacenamiento digital."
- 16) "Contingencia para resguardo de información institucional."

Dicha información tendrá otra clasificación dentro del Ministerio de Cultura.



MINISTERIO
DE CULTURA

Y en cumplimiento a lo estipulado por la LAIP y su reglamento, remito el nuevo índice con las modificaciones hechas para el segundo semestre del año 2022.

En espera de cualquier indicación a la presente, aprovecho la ocasión para desearle los mejores éxitos en este nuevo año.

Atentamente,

Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

